



**JUZGADO OCHENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ (Convertido en
Juzgado 63 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple).**

Bogotá, D.C., treinta y uno (31) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

Referencia: 110014003081-2019-01073-00

No se tiene en cuenta la notificación surtida a la ejecutada SONIA SOTO CESPEDES (arts. 291 y 292 del CGP), como quiera que en el aviso remitido se indicó de forma errada el nombre de este estrado judicial, siendo la correcta, CALLE 12 # 9 – 55 PISO 4 INT. 1 COMPLEJO KAYSSER, además, por haber transcurrido entre el envío del citatorio y el aviso un término aproximado de 12 meses, lo cual, va en contravía de la normatividad citada.

Instar al extremo demandante para que proceda a integrar en debida forma al contradictorio.

NOTIFÍQUESE

CLAUDIA RODRÍGUEZ BELTRÁN
Juez

**JUZGADO OCHENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ,
D.C (Convertido en Juzgado 63 de Pequeñas Causas y
Competencia Múltiple**

La anterior providencia se notifica por estado No. 35 de 1 de
junio de 2021, fijado en la Página Web de la Rama Judicial a las
8:00 A.M

LIZETH ZIPA PAEZ
Secretaria